

Información Registral expedida por

MARIA EUGENIA RUBIES FARRE

Registrador de la Propiedad de LLEIDA 1
Gran Paseo de Ronda, 87 - LLEIDA
tlfno: 0034 973 273300

correspondiente a la solicitud formulada por

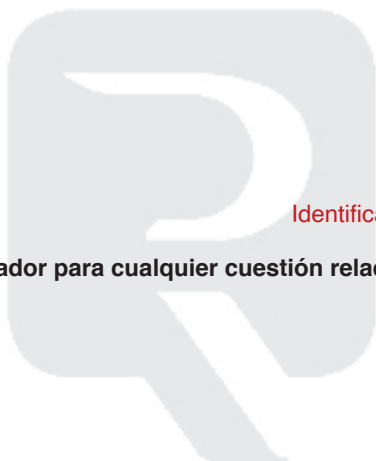
GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F27NH60T3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:Finca 6751

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA Nº 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página

Fecha 21/2/2022

Finca : 6751 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000126692

DATOS REGISTRALES

Tomo 2442 Libro 1589 Folio 86

DESCRIPCION

URBANA: Solar en esta ciudad de Lleida, calle Condes de Urgel, señalado con el número treinta y seis, de superficie mil quinientos un metros, catorce decímetros cuadrados. Lindante: al frente, en línea de cuarenta y nueve metros, cincuenta centímetros, con dicha calle; derecha entrando, en línea de cuarenta y dos metros, setenta y cinco centímetros, con José Sales Solé; izquierda, en línea de cuarenta y siete metros, Ferrocarril del Norte; y detrás, en línea de veinte metros, río Noguerola, mediante camino de cinco metros de ancho.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: -Finca no coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES

Nombre.....: INMO FAREAL 2006 S.L.

DNI/NIF.....: C.I.F. B25618323

Título: COMPRAVENTA

Participación: el pleno dominio

Autoridad: Manuel Soler Lluch

Sede Autoridad: Lleida

Fecha escritura: 17-01-2017

Inscripción: 13ª de fecha 14-02-2017

SALVO AFECCIONES FISCALES,

Propiedad Horizontal

Cargas que puedan derivar legalmente de su sujeción al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte y de sus estatutos.

SIN CARGAS

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

Información Registral expedida por :

Registrador de la Propiedad de LLEIDA Nº 1

C/Gran Passeig de Ronda, 87
25006 LLEIDA

correspondiente a la solicitud formulada por:

SL BINERA

con DNI/CIF: B25439316

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE SOLICITUD: N06FM86
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página ~PAG
Fecha 18/2/2022

Finca : 102202 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000961095

DATOS REGISTRALES

Tomo 2849 Libro 1996 Folio 40

DESCRIPCION

URBANA: PORCION de terreno o solar, sito en Lleida, calle Condes de Urgel, número treinta y cuatro, **de superficie setecientos veintisiete metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados.** LINDA: al frente, en una longitud de dieciseis metros veinticinco centímetros, con calle de los Condes de Urgel; por la derecha entrando, en una longitud de cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros, Transegre S.A.; por la izquierda, en una longitud de cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros, con José y Sebastiá Coca; y por detras, o fondo, en una longitud de dieciseis metros cincuenta centímetros, con Rio Noguerola.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: -Finca **no coordinada** gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES

Nombre.....: INMO FAREAL 2006 S.L.

DNI/NIF.....: B25618323

Título: COMPRAVENTA

Participación: el pleno dominio

Autoridad: Manuel Soler Lluch

Sede Autoridad: Lleida

Fecha escritura ...: 17-01-2017

Inscripción: 2ª de fecha 14-02-2017

SALVO AFECCIONES FISCALES,

SIN CARGAS

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

(*) C.S.V. :

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Información Registral expedida por

MARIA EUGENIA RUBIES FARRE

Registrador de la Propiedad de LLEIDA 1
Gran Paseo de Ronda, 87 - LLEIDA
tlfno: 0034 973 273300

correspondiente a la solicitud formulada por

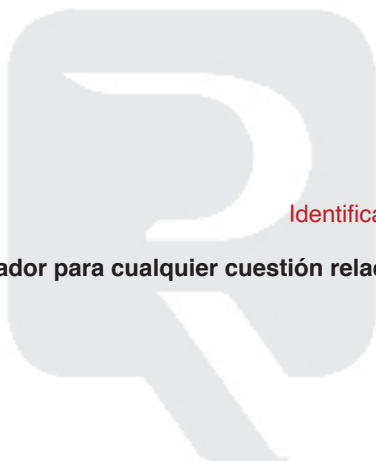
GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F27NH60U5

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: Finca 1782

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA Nº 1

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página

Fecha 21/2/2022

Finca : 1782 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000247632

DATOS REGISTRALES

Tomo 2952 Libro 2099 Folio 58

DESCRIPCION

URBANA: Porción de terreno, sita en el término de Lleida y partida de Pardiñas, hoy calle Príncipe de Viana; de superficie seis mil ochocientos ocho metros, sesenta y ocho decímetros; sobre cuya finca hay construidas las siguientes edificaciones: un edificio destinado a fábrica de harinas, que consta de un cuerpo principal de una planta de semisótanos y cuatro pisos de altura que ocupa una extensión de treinta y cuatro metros de frente por ocho de fondo y de dos alas unidas a éste cuerpo, de dos pisos de altura y de once metros y medio de frente por ocho metros de fondo, una y de siete metros y medio de frente por ocho metros de fondo otra, las cuales enlazan con los almacenes o Dochos de una sola planta y que miden sesenta metros de frente por cuarenta de fondo. Hay, además, aparte, un almacén de una sola planta de treinta y cinco metros de frente por once de fondo y una casita para el molinero. Sobre parte del terreno no edificado, de esta finca, se ha edificado una casa, con fachada a dicha calle, de superficie ciento cincuenta metros cuadrados, compuesta de planta baja, con porche de entrada, zaguán de entrada común a oficinas, y viviendas; oficinas generales, despacho del jefe de contabilidad; información; hall para el público; otro departamento para despacho y archivo; cuarto para caldera calefacción; sanitarios y salida posterior; una primera planta con hall con acceso por escalera inferior y también por la escalera general; sala de juntas, tres despachos; archivo y sanitario; y cinco plantas más, con una vivienda en cada una y una planta desván. En las plantas segunda, tercera y cuarta las viviendas tienen una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de ciento seis metros, ochenta y ocho decímetros, cuadrados, compuestas de vestíbulo, comedor-estar, cocina, con despensa y office, cuato de caldera de calefacción y carbonera, dormitorio de servicio, aseo de servicio, cuarto lavadero, tres dormitorios principales, cuarto de baño, cuarto ropero y otro dormitorio con terraza-balcón; y las viviendas de las plantas quinta y sexta, tienen una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros, cuatro decímetros cuadrados y útil de ciento ocho metros, doce decímetros, cuadrados, cada una, compuesta de vestíbulo, pasillos, comedor-estar, cinco dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con despensa y oficio, cuarto trastero y armarios empotrados. LINDA: al frente, Mediodía con calle Príncipe de Viana, señalada con el número catorce; a la derecha Este con finca de los señores Muns y otra del señor Pamies; a la izquierda, Oeste, con fincas de los señores Bonet, Sales, y Coca, otra del señor Castelló, otra del señor Segura y otra del señor Figols; y al fondo Norte, con la finca de los Ferrocarriles de Barcelona a Zaragoza.

REFERENCIA CATASTRAL: 2706410CG0120F0002SY y 2706411CG0120F0002ZY.

REPRESENTACION GRAFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: -Finca no coordinada gráficamente con el Catastro conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

CERTIFICACIÓN/ ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: No consta.

TITULARES

Nombre.....: INMO FAREAL 2006 S.L.

DNI/NIF.....: B25618323

Título: COMPRAVENTA

Participación: el pleno dominio

Autoridad: Pablo Gómez Clavería

Sede Autoridad: Lleida

Fecha escritura ...: 15-09-2016

Inscripción: 6ª de fecha 17-10-2016

SALVO AFECCIONES FISCALES,

Propiedad Horizontal

Cargas que puedan derivar legalmente de su sujeción al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte y de sus estatutos.

SIN CARGAS

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por :

Registrador de la Propiedad de LLEIDA Nº 1

C/Gran Passeig de Ronda, 87
25006 LLEIDA

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación Jurídica sobre el objeto, su titularidad ó limitaciones.

IDENTIFICADOR DE SOLICITUD: N82PF88
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página ~PAG
Fecha 13/4/2022

Finca : 6599 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000234946

DATOS REGISTRALES

Tomo 2130 Libro 1316 Folio 102

DESCRIPCION

URBANA: **ALMACENES DOCKS**, situados en la ciudad de Lleida, Plaza Ramón Berenguer IV, número cuatro, de extensión superficial dos mil setecientos ochenta y un metros, diez centímetros cuadrados, según el título, pero hoy en realidad y después de efectuada una expropiación por el Ayuntamiento de Lleida, tiene una superficie de dos mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, Este, Plaza de Ramón Berenguer IV y la estación del ferrocarril; por la izquierda entrando, Harinera La Meta; y por la derecha, Norte, con la vía ferrea, en la que se halla establecido un apartadero para uso de almacenes Docks.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca no coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: No consta.

TITULARES

Nombre.....: Doña ANA FIGUEROLA MASANA
DNI/NIF.....: N.I.F.
Estado Civil: soltera
Título: DONACION
Participación: la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa
Autoridad: José Manuel Villafranca Mercé
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura: 27-12-1995
Inscripción: 3ª de la finca 3-6599/, de fecha 02-04-1996

Nombre.....: Don ENRIQUE FIGUEROLA MASANA

DNI/NIF.....: N.I.F.
Estado Civil: casado
Régimen matrimonial: Separación de Bienes
Título: DONACION
Participación: la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa
Autoridad: José Manuel Villafranca Mercé
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura: 27-12-1995
Inscripción: 3ª de la finca 3-6599/, de fecha 02-04-1996

Nombre.....: Doña EVA MARIA FIGUEROLA MASANA
DNI/NIF.....: N.I.F.
Estado Civil: casada
Régimen matrimonial: Separación de Bienes
Título: DONACION
Participación: la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa
Autoridad: José Manuel Villafranca Mercé
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura: 27-12-1995
Inscripción: 3ª de la finca 3-6599/, de fecha 02-04-1996

Nombre.....: Doña MARTA FIGUEROLA MASANA
DNI/NIF.....: N.I.F.
Estado Civil: casada
Régimen matrimonial: Separación de Bienes
Título: DONACION
Participación: la nuda propiedad de una cuarta parte indivisa
Autoridad: José Manuel Villafranca Mercé
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura: 27-12-1995
Inscripción: 3ª de la finca 3-6599/, de fecha 02-04-1996

Nombre.....: Doña MARIA ISABEL MASANA ARGERICH
DNI/NIF.....: N.I.F.
Estado Civil: viuda
Título: CANCELACION USUFRUCTO
Participación: el usufructo
Autoridad: Pablo Gómez Clavería
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura: 02-03-2010
Inscripción: 4ª de la finca 3-6599/, de fecha 24-05-2010

CARGAS Y ADVERTENCIAS

SALVO AFECCIONES FISCALES,

CERTIFICACIONES

Al margen del historial de la finca 6599 de LLEIDA, consta extendida una nota con fecha doce de abril de dos mil once, manifestando haberse expedido la **certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio**, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, por haberse aprobado inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la **Junta de Compensación del polígono UA3 del Plan de Mejora Urbana del ámbito de la Estación de Lleida**, en el que se incluye la finca de este número, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Lleida, de fecha 28 de septiembre de 2010, quedando definitivamente constituida la referida Junta en escritura otorgada ante el Notario de Lleida, Don Manuel Soler Lluch, el 3 de noviembre de 2010, no habiendo formado parte en la constitución ni habiéndose adherido a la misma los titulares registrales de esta finca, quienes fueron debidamente notificados a excepción de Doña María Isabel Masana Argerich. Por todo ello la finca de este número queda directamente afectada al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 132 y 134 de Decreto Legislativo 1/2010 de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. Tal nota consta extendida al folio 102 del tomo 2130 del Archivo, libro 1316.

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Información Registral expedida por :

Registrador de la Propiedad de LLEIDA Nº 1

C/Gran Passeig de Ronda, 87
25006 LLEIDA

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación Jurídica sobre el objeto, su titularidad ó limitaciones.

IDENTIFICADOR DE SOLICITUD: Q41MP53
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página ~PAG
Fecha 28/7/2022

Finca : 101840 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000949970

DATOS REGISTRALES

Tomo 2817 Libro 1964 Folio 214

DESCRIPCION

URBANA: Finca urbana, solar, situada en Lleida, calle Príncipe de Viana, diez, con una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados. LINDANTE: Frente, con dicha calle; fondo, con finca de Enrique Figuerola Muns; derecha, con finca municipal; e izquierda, con Comunidad de Propietarios de la calle Príncipe de Viana doce.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca no coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES

Nombre.....: Ayuntamiento de Lleida
DNI/NIF.....: P2515100B

Título: DONACION
Participación: el pleno dominio
Autoridad: Jesús Gutiérrez Bustillo
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura ...: 23-06-2010
Inscripción: 1ª de fecha 08-07-2010

SALVO AFECCIONES FISCALES,

Propiedad Horizontal

Cargas que puedan derivar legalmente de su sujeción al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte y de sus estatutos.

CARGAS:

Limitación art. 207 L.H

La finca 101840 de LLEIDA, está AFECTA a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, durante el plazo de DOS AÑOS, a contar del día ocho de julio de dos mil diez, según la inscripción 1ª de la indicada finca, obrante al folio 214, del libro 1964, Tomo 2817 del Archivo.

CERTIFICACIONES

Al margen de la inscripción 1ª de la finca 101840 de LLEIDA, consta extendida una nota con fecha doce de abril de dos mil once, manifestando haberse expedido la **certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio**, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, por haberse aprobado inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la **Junta de Compensación del polígono UA3 del Plan de Mejora Urbana del ámbito de la Estación de Lleida**, en el que se incluye la finca de este número, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Lleida, de fecha 28 de septiembre de 2010, quedando definitivamente constituida la referida Junta en escritura otorgada ante el Notario de Lleida, Don Manuel Soler Lluch, el 3 de noviembre de 2010, no habiendo formado parte en la constitución el titular registral de esta finca. Por todo ello la finca de este número queda directamente afectada al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 132 y 134 de Decreto Legislativo 1/2010 de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. Tal nota consta extendida al folio 214 del tomo 2817 del Archivo, libro 1964.

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****



ADVERTENCIA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Información Registral expedida por :

Registrador de la Propiedad de LLEIDA Nº 1

C/Gran Passeig de Ronda, 87
25006 LLEIDA

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación Jurídica sobre el objeto, su titularidad ó limitaciones.

IDENTIFICADOR DE SOLICITUD: Q41MQ64
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página ~PAG
Fecha 28/7/2022

Finca : 67138 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000548159

DATOS REGISTRALES

Tomo 1793 Libro 1021 Folio 65

DESCRIPCION

URBANA: Local almacén de la planta baja, sito en esta ciudad de Lleida, calle Príncipe de Viana, número ocho, de superficie trescientos un metros cuadrados. LINDA: al frente, en línea de catorce metros, dicha calle; derecha entrando, Ignacio y Josefina Pamies; izquierda, en línea de veintiún metros, cincuenta centímetros, con resto de finca; y detrás, Juan Muns.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca no coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: No consta.

TITULARES

Nombre.....: Ayuntamiento de Lleida
DNI/NIF.....: P2515100B

Título: EXPROPIACION
Participación: el pleno dominio
Autoridad: Angel Ros i Domingo
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura: 01-06-2009
Inscripción: 4ª de fecha 20-03-2010

SALVO AFECCIONES FISCALES,

Propiedad Horizontal

Cargas que puedan derivar legalmente de su sujeción al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte y de sus estatutos.

Cargas:

DERECHO REVERSION EXPROPIACION

El pleno dominio, con el derecho preferente de los reversionistas Don JOSE MARIA, Don ANTONIO y Don EMILIO DURO PAMIES, frente a terceros posibles adquirentes, para recuperar el bien o derecho expropiado, de conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, modificada por la Disposición adicional 5ª de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre; cuya expropiación fué efectuada en acta de expropiación, pago y toma de posesión, suscrita en Lleida el uno de junio de dos mil nueve, complementada con acta de pago y rectificación de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, que motivó con fecha veinte de marzo de dos mil diez, la inscripción 4ª, de la finca número 67138, obrante al folio 65, del libro 1021, tomo 1793 del Archivo.

CERTIFICACIONES

Al margen de la inscripción 4ª de la finca 67138 de LLEIDA, consta extendida una nota con fecha doce de abril de dos mil once, manifestando haberse expedido la **certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio**, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, por haberse aprobado inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la **Junta de Compensación del polígono UA3 del Plan de Mejora Urbana del ámbito de la Estación de Lleida**, en el que se incluye la finca de este número, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Lleida, de fecha 28 de septiembre de 2010, quedando definitivamente constituida la referida Junta en escritura otorgada ante el Notario de Lleida, Don Manuel Soler Lluch, el 3 de noviembre de 2010, no habiendo formado parte en la constitución el titular registral de esta finca. Por todo ello la finca de este número queda directamente afectada al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 132 y 134 de Decreto Legislativo 1/2010 de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. Tal nota consta extendida al folio 65 del tomo 1793 del Archivo, libro 1021.

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Información Registral expedida por :

Registrador de la Propiedad de LLEIDA Nº 1

C/Gran Passeig de Ronda, 87
25006 LLEIDA

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación Jurídica sobre el objeto, su titularidad ó limitaciones.

IDENTIFICADOR DE SOLICITUD: Q41MZ27
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página ~PAG
Fecha 28/7/2022

Finca : 5011 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000002330

DATOS REGISTRALES

Tomo 1805 Libro 1033 Folio 43

DESCRIPCION

URBANA: Casa compuesta de bajos y un piso sita en esta Ciudad de LLEIDA y su Plaza de Berenguer IV, número cinco, con unos terrenos anejos en los que existen enclavadas tres pequeñas casas también de bajos y un piso, que ocupa el todo una extensión superficial de mil cuatrocientos veintidós metros, veinticinco centímetros cuadrados, o todo lo que contenga dentro de sus linderos. Linda en junto: por su frente, con la expresada plaza; derecha entrando, con casa del Banco Español de Crédito; izquierda, con la casa de los herederos de Domingo Torres; y detrás, con finca de Antonio Pamies y Don Ignacio Sires.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca no coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: No consta.

CÉDULA DE HABITABILIDAD: No consta.

TITULARES

Nombre.....: Ayuntamiento de Lleida
DNI/NIF.....: P2515100B

Título: EXPROPIACION
Participación: el pleno dominio
Autoridad: Angel Ros i Domingo
Sede Autoridad: Lleida
Fecha escritura ...: 14-05-2004
Inscripción: 9ª de fecha 27-09-2004

SALVO AFECCIONES FISCALES,

Propiedad Horizontal

Cargas que puedan derivar legalmente de su sujeción al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte y de sus estatutos.

Cargas:

DERECHO REVERSION EXPROPIACION

El pleno dominio de la finca 5.011 de LLEIDA, **está GRAVADA con el derecho preferente de los reversionistas Don Alberto Simó Ballesté y Doña Josefina Pámimes Sirés**, frente a terceros posibles adquirentes, para recuperar el bien o derecho expropiado, de conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, modificada por la Disposición adicional 5ª de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre; cuya expropiación fué efectuada en acta de expropiación, pago y toma de posesión suscrita en Lleida el catorce de mayo de dos mil cuatro, que motivó con fecha veintisiete de septiembre de dos mil cuatro, la inscripción 9ª de la finca número 5011, obrante al folio 43, del libro 1033, tomo 1805 del Archivo.

CERTIFICACIONES

Al margen de la inscripción 9ª de la finca 5011 de LLEIDA, consta extendida una nota con fecha doce de abril de dos mil once, manifestando haberse expedido la **certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio**, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, por haberse aprobado inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la **Junta de Compensación del polígono UA3 del Plan de Mejora Urbana del ámbito de la Estación de Lleida**, en el que se incluye la finca de este número, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Lleida, de fecha 28 de septiembre de 2010, quedando definitivamente constituida la referida Junta en escritura otorgada ante el Notario de Lleida, Don Manuel Soler Lluch, el 3 de noviembre de 2010, no habiendo formado parte en la constitución el titular registral de esta finca. Por todo ello la finca de este número queda directamente afectada al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 132 y 134 de Decreto Legislativo 1/2010 de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. Tal nota consta extendida al folio 43 del tomo

1805 del Archivo, libro 1033.

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Información Registral expedida por :

Registrador de la Propiedad de LLEIDA Nº 1

C/Gran Passeig de Ronda, 87
25006 LLEIDA

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación Jurídica sobre el objeto, su titularidad ó limitaciones.

IDENTIFICADOR DE SOLICITUD: Q41NC17
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página ~PAG
Fecha 28/7/2022

Finca : 8123 de LLEIDA

IDUFIR: 25010000013701

DATOS REGISTRALES

Tomo 1773 Libro 1005 Folio 92

DESCRIPCION

URBANA: Porción de solar sito en esta ciudad de Lleida, calle Príncipe de Viana, número dos, **de superficie quince metros y cuarenta decímetros cuadrados**, equivalentes a cuatrocientos seis palmos y ochenta céntimos de palmo cuadrados, en el que **hay en parte edificado un kiosco local comercio**. Linda: frente, dicha calle; derecha entrando, calle Berenguer IV; e izquierda y detrás, con casa de los hermanos Pamies Sirés.

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: No consta inscrita.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca **no** coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES

Nombre.....: Ayuntamiento de Lleida

DNI/NIF.....: C.I.F. P2515100B

Título: EXPROPIACION

Participación: el pleno dominio

Autoridad: Angel Ros i Domingo

Sede Autoridad: Lleida

Fecha escritura: 14-05-2004

Inscripción: 10ª de fecha 27-09-2004

SALVO AFECCIONES FISCALES,

Propiedad Horizontal

Cargas que puedan derivar legalmente de su sujeción al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte y de sus estatutos.

Cargas:

DERECHO REVERSION EXPROPIACION

El pleno dominio de la finca 8.123 de LLEIDA, **está GRAVADA con el derecho preferente de los reversionistas Don Alberto Simó Ballesté y Doña Josefina Pámies Sirés**, frente a terceros posibles adquirentes, para recuperar el bien o derecho expropiado, de conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, modificada por la Disposición adicional 5ª de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre; cuya expropiación fué efectuada en acta de expropiación, pago y toma de posesión suscrita en Lleida el catorce de mayo de dos mil cuatro, que motivó con fecha veintisiete de septiembre de dos mil cuatro, la inscripción 10ª, de la finca número 8.123, obrante al folio 92, del libro 1005, tomo 1773 del Archivo.

CERTIFICACIONES

Al margen de la inscripción 10ª de la finca 8123 de LLEIDA, consta extendida una nota con fecha doce de abril de dos mil once, manifestando haberse expedido la **certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio**, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, por haberse aprobado inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la **Junta de Compensación del polígono UA3 del Plan de Mejora Urbana del ámbito de la Estación de Lleida**, en el que se incluye la finca de este número, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Lleida, de fecha 28 de septiembre de 2010, quedando definitivamente constituida la referida Junta en escritura otorgada ante el Notario de Lleida, Don Manuel Soler Lluch, el 3 de noviembre de 2010, no habiendo formado parte en la constitución el titular registral de esta finca. Por todo ello la finca de este número queda directamente afectada al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 132 y 134 de Decreto Legislativo 1/2010 de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. Tal nota consta extendida al folio 92 del tomo 1773 del Archivo, libro 1005.

Documentos Pendientes de Despacho

SIN ASIENTOS PENDIENTES

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.

2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Información Registral expedida por:

MARIA ANTONIA LOPEZ PEÑA

Registrador de la Propiedad de LLEIDA 3

PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
25006 - LLEIDA (LL)
Teléfono: 973263987
Fax: 973280691
Correo electrónico: lleida3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q41NF43**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **Finca 22756_Aj Lleida**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 27/07/2022 09:00
PETICIONARIO: GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL
FINCA DE LLEIDA N°: 22756
C.R.U.: 25012000943125

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2479 Libro: 395 Folio: 25 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA V-1.- Solar situado en Lleida en la calle número ocho del Pla Parcial del sector SUR-5 (Copa d'Or) de extensión superficial tres mil doscientos noventa metros, diez decímetros cuadrados destinado al sistema de espacios libres públicos. Linda: Al frente, Este, calle de situación; al fondo, Oeste, carretera N-33; derecha entrando, Norte, Agrícola Aubarés S.L.; e izquierda, Sur, calle ocho.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: El pleno dominio de la finca
Fecha Documento	: 06 de octubre de 2005
Autoridad	: Certificación Ayuntamiento
Sede Autoridad	: Lleida
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 23/01/2006
Tomo/Libro/Folio	: 2479/395/25

CARGAS

AFECCIÓN

El pleno dominio de la finca, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha veintitrés de enero de dos mil seis, al margen de la inscripción 1ª de la finca

número 22756 de LLEIDA, obrante al folio 25 del libro 395, tomo 2479 del Archivo. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA ANTONIA LOPEZ PEÑA

Registrador de la Propiedad de LLEIDA 3

PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
25006 - LLEIDA (LL)
Teléfono: 973263987
Fax: 973280691
Correo electrónico: lleida3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q41NH25**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **Finca 32079_Aj Lleida**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 27/07/2022 16:01:28
PETICIONARIO: GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL
FINCA DE LLEIDA N°: 32079
C.R.U.: 25012001153059

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3069 Libro: 706 Folio: 31 Inscripción: 2

DESCRIPCION

URBANA: SOLAR sito en LLEIDA, en la avenida PRESIDENT JOSEP IRLA, número 2, dentro del ámbito del Plan Parcial del sector SUR-5 (Copa d'Or) de superficie cuatro mil novecientos veinticuatro euros con ochenta y seis metros cuadrados, de forma triangular, destinado a sistema de equipamientos comunitarios. LINDA: al norte y al oeste, con la calle Marie Curie; al sur, con la finca segregada, y al este, con la avenida del President Josep Irla.

REFERENCIA CATASTRAL: Aportada referencia 2689504CG0028H0000FG, que SI resulta coincidente con la finca en los términos del artículo 45 del TRLC.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha 23 de noviembre de 2018 consta inscrita la representación gráfica georrefenciada correspondiente a esta finca, a partir de la certificación catastral descriptiva y gráfica aportada, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca coordinada gráficamente con el Catastro a fecha 23 de noviembre de 2018, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES ACTUALES

Nombre : **AJUNTAMENT DE LLEIDA**
C.I.F. : P2515100B
Título : Agrupacion
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : **El pleno dominio de la finca**
Fecha Documento : 05 de noviembre de 2018
Autoridad : Certificación Ayuntamiento
Sede Autoridad : Lleida
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 23/11/2018
Tomo/Libro/Folio : 3069/706/31

Nombre : **AJUNTAMENT DE LLEIDA**
C.I.F. : P2515100B
Título : Descripcion de Resto de Finca

Naturaleza del Derecho : Propiedad
Participación : **El pleno dominio de la finca**
Fecha Documento : 05 de noviembre de 2018
Autoridad : Certificación Ayuntamiento
Sede Autoridad : Lleida
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 23/11/2018
Tomo/Libro/Folio : 3069/706/31

CARGAS

AFECCIÓN

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 22753 DE LLEIDA.:

El pleno dominio de la finca 22753, de la que procede la finca de este número por agrupación, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha catorce de mayo de dos mil quince, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 22753 de LLEIDA, obrante al folio 52 del libro 623, tomo 2922 del Archivo. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 27951 DE LLEIDA.:

El pleno dominio de la finca 27951, de la que procede la finca de este número por agrupación, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha catorce de mayo de dos mil quince, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 27951 de LLEIDA, obrante al folio 145 del libro 544, tomo 2775 del Archivo. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN

El pleno dominio de la finca, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, al margen de la inscripción 2ª de la finca número 32079 de LLEIDA, obrante al folio 31 del libro 706, tomo 3069 del Archivo.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en

contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA ANTONIA LOPEZ PEÑA

Registrador de la Propiedad de LLEIDA 3

PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
25006 - LLEIDA (LL)
Teléfono: 973263987
Fax: 973280691
Correo electrónico: lleida3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q41NM07**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **Finca 32080_AJ Lleida**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 27/07/2022 09:00
PETICIONARIO: GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL
FINCA DE LLEIDA N°: 32080
C.R.U.: 25012001153066

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3069 Libro: 706 Folio: 34 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: SOLAR sito en Lleida, en la avenida MIQUEL BATLLORI números 1-23, dentro del ámbito del Pla Parcial del sector SUR-5 (Copa d'Or) de superficie nueve mil quinientos metros con dieciocho decímetros cuadrados, de forma sensiblemente trapezoidal, destinada a sistema de equipamientos comunitarios. LINDA: Al norte, con el resto de finca segregada; al oeste, con la calle de Marie Curie; al este, con la Avenida del President Josep Irla; al sur, con la Avenida de Miquel Batllori.

REFERENCIA CATASTRAL: Aportada referencia 2689503CG0028H0000TG, que SI resulta coincidente con la finca en los términos del artículo 45 del TRLC.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA REGISTRAL: Con fecha 23 de noviembre de 2018 consta inscrita la representación gráfica georrefenciada correspondiente a esta finca, a partir de la certificación catastral descriptiva y gráfica aportada, que ha sido incorporada al archivo electrónico de este Registro.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON CATASTRO: Finca coordinada gráficamente con el Catastro a fecha 23 de noviembre de 2018, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Segregacion
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: El pleno dominio de la finca
Fecha Documento	: 05 de noviembre de 2018
Autoridad	: Certificación Ayuntamiento
Sede Autoridad	: Lleida
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 23/11/2018
Tomo/Libro/Folio	: 3069/706/34

CARGAS

AFECCIÓN

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 22753 DE LLEIDA.:

El pleno dominio de la finca 22753, de la que procede la finca de este número, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha catorce de mayo de dos mil quince, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 22753 de LLEIDA, obrante al folio 52 del libro 623, tomo 2922 del Archivo. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 27951 DE LLEIDA.:

El pleno dominio de la finca 27951, de la que procede la finca de este número, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha catorce de mayo de dos mil quince, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 27951 de LLEIDA, obrante al folio 145 del libro 544, tomo 2775 del Archivo. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 32079 DE LLEIDA.:

El pleno dominio de la finca 32079, de la que procede por segregación la finca de este número, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, al margen de la inscripción 2ª de la finca número 32079 de LLEIDA, obrante al folio 31 del libro 706, tomo 3069 del Archivo.

AFECCIÓN

El pleno dominio de la finca, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, al margen de la inscripción 1ª de la finca número 32080 de LLEIDA, obrante al folio 34 del libro 706, tomo 3069 del Archivo.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de

Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

MARIA ANTONIA LOPEZ PEÑA

Registrador de la Propiedad de LLEIDA 3

PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
25006 - LLEIDA (LL)
Teléfono: 973263987
Fax: 973280691
Correo electrónico: lleida3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL

con DNI/CIF: B55630206

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q41NN03**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **Finca 22771_Aj Lleida**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 3
PASSEIG DE RONDA 91, ENTRESÒL
CP 25006 LLEIDA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 27/07/2022 09:00
PETICIONARIO: GESTORIA I ASSESSORIA LEGAL TARRAGONA SL
FINCA DE LLEIDA N°: 22771
C.R.U.: 25012000943279

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2479 Libro: 395 Folio: 40 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: PARCELA XV.- Terreno situado en Lleida que constituye la totalidad de la Red Viaria del Pla Parcial del sector SUR-5 (Copa d'Or) de extensión superficial ciento seis mil setecientos ochenta y nueve metros, cincuenta y un decímetros cuadrados. Linda: Al frente, Oeste, calle de situación; al fondo, Este, Canal de Serós; derecha entrando, Sur, calle cuatro; e izquierda, Norte, calle tres.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE LLEIDA
C.I.F.	: P2515100B
Título	: Reparcelacion
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: El pleno dominio de la finca
Fecha Documento	: 06 de octubre de 2005
Autoridad	: Certificación Ayuntamiento
Sede Autoridad	: Lleida
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 23/01/2006
Tomo/Libro/Folio	: 2479/395/40

CARGAS

AFECCIÓN

El pleno dominio de la finca, con la afección, durante el plazo de CINCO años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose presentado autoliquidación exenta; según nota extendida con fecha veintitrés de enero de dos mil seis, al margen de la inscripción 1ª de la finca

número 22771/ de LLEIDA, obrante al folio 40 del libro 395, tomo 2479 del Archivo.

Afección caducada, pendiente de cancelación registral.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 3 a día veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).